

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **15053** OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial de Jdo. Primera Instancia y de lo Mercantil n.º 4 de Ourense, anuncia:

Que en el Sección I Declaración de Concurso 0000518 /2013, referente al concursado EUROLOIS, S.L., por auto de fecha 21-04-2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada EUROLOIS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 21 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140020296-1